

2. UNIÓN EUROPEA

RESUMEN

De acuerdo con las previsiones del Informe de primavera hechas por la Comisión Europea, en el año 2008 el PIB de la zona euro disminuirá un 4% y se estabilizará de manera general en 2010. El impacto de la crisis económica en los tres principales mercados turísticos emisores de flujos turísticos hacia las Islas Baleares -Alemania, Reino Unido y España- muestra que Alemania será la economía más afectada este año, con una caída de su PIB del -5,4%, mientras que se prevé que para el 2010 Alemania y el Reino Unido ya tengan unos ligeros crecimientos positivos, y España presente todavía un crecimiento negativo de un -1%. En la evolución de la tasa de crecimiento de la inflación en la zona euro, no se prevé ninguna deflación, pero sí una clara reducción de la inflación, con un mínimo del 0,4% el 2009. Este también es el caso de Alemania y el Reino Unido, pero no es así en el caso de España, puesto que presenta tasa negativa en 2009 de un -0,1%. Tras mantener los tipos de interés en el 4% durante la primera parte del año, e incluso subirlos un cuarto de punto en julio, en octubre de 2008 el Banco Central Europeo (BCE) empezó a reducirlos rápidamente ante una situación coyuntural cada vez más adversa.

Por lo que hace al PNR de España, el Gobierno presentó en octubre de 2008 el tercer Informe de progreso, en el cual se recogían los avances conseguidos hasta este momento en relación con los dos objetivos prioritarios de convergencia en renta con la UE-25 y de tasa de ocupación, así como todas las medidas de política económica desarrolladas en este último año.

Tras diez años de haber puesto en marcha la Estrategia europea de ocupación, con un balance global favorable en términos de creación de ocupación, el año 2008 supuso un punto de inflexión en el comportamiento de los mercados de trabajo europeos. Los principales resultados son que la tasa de ocupación de la UE-27 aumentó hasta el 65,8% el 2008; la tasa de ocupación femenina llegó al 59,2%, y se situó a sólo 0,8 puntos porcentuales del objetivo del 2010, y la evolución de la tasa de ocupación de mayores de 55 años ha pasado del 45% al 45,9%, y todavía es 4,1 puntos inferior al objetivo para el 2010. En España, la tasa de ocupación se situó en el 62,8%, casi 3 puntos menos que la registrada el año anterior.

En 2006, el gasto en protección social en España era equivalente al 20,9% del PIB; se situaba a una distancia considerable tanto de la media de la UE-27 (27,2% del PIB) como de la UE-15 (27,8%). El gasto social español continúa siendo inferior si se mide en unidades de poder adquisitivo (PPS) por cápita.

La distribución del presupuesto destinado a la política de cohesión durante el periodo 2007-2013 está cifrado en 347,41 miles de millones de euros, equivalente al 35,7% del presupuesto comunitario, lo cual supone que los países de la ampliación recibirán un 166% más de recursos respecto al periodo de programación 2000-2006, mientras que los países de la UE-15 recibirán un 30% menos.

2.1. INTRODUCCIÓN⁹

El año 2008, fue un año lleno de retos: la crisis financiera internacional, el cambio climático y resolver varios conflictos internacionales fueron objeto de una reacción por parte de la Unión Europea (UE), los cuales han puesto a prueba su capacidad de reacción e influencia dentro de la geopolítica mundial. Por el que hace al tratado de Lisboa, fue relanzado en el Consejo Europeo el 11 y 12 de diciembre, debido a la no ratificación por parte de Irlanda en su referéndum de junio. Se acordó verificar, vía declaraciones jurídicamente vinculantes, los aspectos del tratado que motivaban el “no” irlandés, en el referéndum celebrado el 12 de junio, por tal de poder organizar un nuevo referéndum a lo largo de 2009.

La crisis financiera, que se inició en los mercados financieros de los Estados Unidos a comienzos de 2008, afectó en septiembre a los mercados financieros europeos. La UE tuvo que adoptar inmediatamente medidas urgentes y asumir el papel de liderazgo para conseguir una reforma real del sistema financiero basada en la transparencia, solidaridad bancaria, responsabilidad, integridad y gobernanza mundial, principios acordados todos ellos en la reunión cumbre del G-20 celebrada en Washington los días 15 y 16 de noviembre. Las medidas adoptadas tuvieron como doble objetivo garantizar una liquidez suficiente a las instituciones financieras y restaurar la confianza en el sistema financiero y bancario internacional.

Los efectos de la crisis financiera sobre la economía real, junto con los acuerdos de la reunión cumbre de Washington, motivaron que el Consejo Europeo de diciembre aprobase un plan europeo de reactivación económica para estimular la demanda, preservar los lugares de trabajo y aumentar la confianza con un importe del 1,5% del PIB (200.000 millones de euros de los cuales 170.000 millones de euros corresponden a los presupuestos nacionales (1,3% del PIB) y 30.000 millones de euros a los presupuestos de la Unión y al Banco Europeo de Inversiones (BEI) (0,2% del PIB)).

El cambio climático se ha tratado al definir una política europea de la energía para el horizonte 2020 que se conoce como el proyecto 20/20/20: se trata de reducir un 20 % las emisiones de gases de efecto invernadero, mediante el aumento de un 20 % la energía renovable y reduciendo el consumo energético en un 20%. Se ha comprobado, además, que las energías renovables son un nuevo yacimiento de ocupación, puesto que los “green jobs” pueden ser uno de los yacimientos de ocupación más importantes en las próximas tres décadas.

El Consejo europeo de los días 13 y 14 de marzo va lanzó el segundo ciclo trienal de la estrategia de Lisboa renovada por el crecimiento y la ocupación (2008-2010), confirmando que las directrices integradas actuales (orientaciones generales de las políticas económicas y directrices para la ocupación) y los cuatro ámbitos de acción prioritarios definidos por el Consejo Europeo en la primavera de 2006 siguen siendo válidos: conocimiento e innovación, en torno empresarial, ocupación, y energía y cambio climático.

⁹ Ver: Informe general sobre la actividad de la Unión Europea, Comisión Europea, febrero de 2009.

En el plan monetario, el 1 de enero de 2008 ingresó Chipre y Malta en la zona euro; y Eslovaquia ha adoptado de forma oficial el euro el 1 de enero de 2009.

En la política de competencia y competitividad se adoptó una nueva forma jurídica destinada a reforzar la competitividad de las PIMEs facilitando su creación y funcionamiento en un mercado único mediante la creación del estatuto de la sociedad privada europea (Societas Privata Europea (SPE)). Igualmente, se creó el Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT) que integra el triángulo del conocimiento (enseñanza, investigación y empresa).

En el ámbito de los transportes se han presentado las directrices por un enfoque integrado de la política marítima de forma integrada; y un reglamento para un acceso más fácil al transporte aéreo de los ancianos y las personas con movilidad reducida.

El Consejo Europeo de los días 15 y 16 de octubre confirmó que la seguridad de aprovisionamiento de energía es una prioridad de la Unión Europea y pidió concretar una serie de objetivos: finalizar el paquete legislativo relativo al mercado interior de la electricidad y del gas; acelerar la aplicación del plan de acción europeo sobre eficacia energética y el plan estratégico para las tecnologías energéticas; proseguir con determinación la diversificación de las fuentes de energía, atada al paquete sobre energía y clima; desarrollar mecanismos de crisis que permitan hacer frente a rupturas temporales de suministros; reforzar y completar las infraestructuras críticas; y estabilizar el suministro desarrollando las relaciones con los países productores.

El objetivo de solidaridad se ha llevado a término aplicando políticas de cohesión para relanzar el trabajo y el crecimiento en todos los estados miembros y regiones de la Unión; mejores condiciones laborales a favor de los trabajadores a tiempo temporal intentando que tengan las mismas condiciones laborales que el resto de trabajadores a partir del día que empiezan a trabajar.

La PAC en noviembre de 2007 preparó una revisión, y durante el 2008 se presentaron varias propuestas por parte de la comisión, globalmente adoptadas por el Consejo Europeo de diciembre.

En cuanto al proceso de ampliación de la UE, hace falta destacar nuevas iniciativas cómo: apoyar el desarrollo de los países de los Balcanes, continuar las negociaciones de adhesión en Croacia y Turquía, firmar acuerdos de estabilización y asociación en Bosnia Herzegovina y Serbia, y establecer las relaciones en Kosovo al nombrar un Representante Especial de la UE.

También, se ha dado un nuevo impulso a las relaciones entre la UE y sus socios del mediterráneo, al relanzar “El proceso de Barcelona: Unión por el Mediterráneo”, celebrando el 13 de Julio en París una reunión cumbre entre estos. Igualmente, se ha adoptado una comunicación sobre la asociación oriental con los países del este aumentando las relaciones en Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, Moldavia y Ucrania. A raíz del conflicto en Georgia en agosto, el consejo europeo condenó la decisión unilateral de Rusia de reconocer la independencia de Abjasia y Osetia del Sur.

2.2. PERSPECTIVAS ECONÓMICAS¹⁰

De acuerdo con las previsiones de primavera efectuadas por la Comisión Europea, el PIB de la zona euro disminuirá un 4 % este año y se estabilizará de manera general el 2010. Los factores principales de la recesión son el empeoramiento de la crisis financiera mundial, una brusca contracción del comercio mundial y las fuertes correcciones que se están produciendo en los mercados de la vivienda de algunas economías, caso de España. El impacto de la crisis económica en los tres principales mercados turísticos emisores de flujos turísticos hacia las Islas Baleares, Alemania, Reino Unido y España, muestra que Alemania será la economía más afectada este año, con una caída de su PIB del -5,4% (-3,8% en el Reino Unido y -3'2% en España), mientras que por 2010, Alemania y el Reino Unido se prevé que ya tengan unos ligeros crecimientos positivos, y España presente todavía un crecimiento negativo del 1%¹¹. (Véase el cuadro AI-7).

En relación a los comentarios de las previsiones de primavera de la CE sobre varios indicadores económicos empezaremos primero por hacer los relativos a la demanda interna (consumo (1) e inversión (2)) para pasar seguidamente al comportamiento del sector exterior (saldo de la balanza por operaciones corrientes con el resto del mundo (3)). Acto seguido pasamos a comentar los dos indicadores de mercado de trabajo (ocupados (4) y desempleados (5)) y, finalmente, se comentan los tres principales indicadores de convergencia y políticas de estabilidad, que son los precios (6), la necesidad de financiación de las administraciones públicas (-) (déficit público) o capacidad (+) (superávit fiscal) (7) y la deuda pública como porcentaje del PIB (8).

En el marco del consumo privado (1) en la zona euro se sigue el mismo perfil que el PIB, con una caída negativa el 2009 de casi bien el -3%, y por el 2010, se prevé un ligero decrecimiento del -0,3%. También son negativas las previsiones por Alemania, Reino Unido y España.

La formación bruta de capital fijo en bienes de equipo (2) se ve especialmente afectada por la crisis económica y la restricción crediticia, con unas estimaciones negativas de crecimiento a la zona euro del -16,4% el 2009 y -3,6% el 2010. Hace falta destacar en este caso, el desplome de la inversión en España con un -23,3% el 2009, la más fuerte de la UE-27.

La balanza por operaciones corrientes (3) presenta un déficit creciente a lo largo del trienio 2008-2010 por el descenso del comercio mundial, con tasas del -0,8% del PIB el 2008, del 1,4% el 2009, y del -1,5% el 2010. De los países grandes Alemana es el único que presenta superávit por operaciones corrientes al largo de estos tres años. Por el contrario a la zona euro destaca el

¹⁰ Las perspectivas económicas que recoge tradicionalmente este apartado se basan en el Informe de primavera de la Comisión Europea, el cual normalmente da una buena visión de las perspectivas económicas de la Unión Europea. Hace falta decir, pero, que, en la situación actual de elevada incertidumbre y volatilidad que presenta la coyuntura económica internacional, estas previsiones se deben tomar con mucho cuidado y precaución, puesto que están sujetas a una necesaria revisión según los cambios constantes que se están operando en los mercados internacionales.

¹¹ En el caso de Alemania, el Reino Unido y España, las últimas previsiones de la Comisión Europea de 14 de septiembre dan unas tasas de crecimiento para el año 2009 del -5,1%, -4,3% y -3,7% respectivamente con mejoras de 0,3 puntos para Alemania y empeoramiento de 0,5 puntos tanto para España como para el Reino Unido.

déficit de España, con tasas superiores al 6%, que se sitúan por encima del doble de las del Reino Unido.

En relación a la ocupación (4) los mercados laborales de la zona euro empezaron a enfriarse durante el año 2008, con el desfase habitual que suele producirse con respecto a la desaceleración económica. Se calcula que este año la ocupación se reducirá en torno al -2,6 %, y un -1,5 % más el 2010, lo que se traducirá en la pérdida de unos ocho millones y medio de puestos de trabajo en estos dos años, enfrente de una creación limpia de nuevo millones y medio de ocupaciones en el periodo de 2006-2008. Alemania muestra un perfil, a partir de 2008, creciente en cuanto a la pérdida de ocupación, con tasas negativas del -1,5% en 2009 y -2,2% en 2010. El Reino Unido presenta una situación negativa de ocupación a lo largo del trienio 2008-2010 igualmente que España. La tasa negativa del -5,3% de España para el 2009 es la peor de la zona euro.

Con respecto a la tasa media de paro (5) también presenta un perfil creciente a la zona euro, con tasas del 7,5% en 2008, el 9,9% en 2009 y del 11,7% en 2010. En el caso de España la estimación del paro también es la peor para el conjunto de la UE-27, con un máximo del 20,6% en 2010. La evolución de la desocupación en Alemania es, también creciente, con tasas que pasan del 7,3% en 2008 al 10,4% en 2010, y en el caso del Reino Unido, las estimaciones dan un ligero aumento del 5,6% en 2008 al 9,4% en 2010.

Si miramos la zona euro la variación anual de la inflación (6), vemos que no se prevé ninguna deflación, pero si una clara reducción de la inflación, con un mínimo del 0,4% en 2009. Este también es el caso para Alemania y el Reino Unido, pero no es así para España, puesto que presenta una tasa negativa en 2009 de -0,1%.

La crisis económica ha provocado un estallido generalizado de déficits públicos (7) creciente provocados por las políticas fiscales expansivas de estímulo a la inversión privada. Así, a la zona euro la evolución es del 1,9% en 2008, -5,3% en 2009 y -9,5% en 2010. La situación de Alemania es de casi equilibrio al entorno del -0,1% en 2008, para caer por encima del criterio de Maastricht del (-3%), el -3,9% en 2009 y 5,9% en 2009. El Reino Unido presenta un déficit significativo -5,5% el 2008, y -11,5%, -13,8% e 2009 y 2010. España está en situación de déficit los tres años con un -3,8%, -8,6% y -9,8% respectivamente.

En relación al endeudamiento público (8) hace falta referirse a la dificultad que la crisis plantea para cumplir con los criterios de Maastricht, que establecen que no puede superarse el 60% del PIB. Así, la zona euro no se ajusta, puesto que muestra un 69,3% del PIB del 2008 con una tendencia ligera al aumento según las previsiones de 2009 77,7% y 2010 83,8%. Dentro de este ámbito, Alemania no cumple el criterio a lo largo del trienio 2008-2010 con tasas del 65,9%, 73,4%, y 78,7% respectivamente. El Reino Unido lo cumple el primer año: 52%, y después aumenta a un 68,4% y 81,7%. España presenta una deuda pública del 39,5% en 2008, y del 50,8% en 2009 y prevé superar el 62% en 2010, que es uno de los más bajos de los grandes países de la zona euro y que representa uno de los suyos puntos fuertes para cotejar la actual situación de mayores dificultades económicas.

2.3. LA POLÍTICA ECONÓMICA Y MONETARIA

En este apartado nos centramos en los programas nacionales de reformas y en el análisis de la política monetaria y la evolución del euro.

2.3.1. TERCERO AÑO DE LOS PROGRAMAS NACIONALES DE REFORMA

La Comisión presentó a finales de 2007 sus propuestas sobre las directrices integradas de ocupación que se aprobaron mediante una decisión del Consejo de la Unión Europea en julio¹². A finales de 2008 la Comisión Europea presentó los principales resultados de este primer año del nuevo ciclo a través de diferentes documentos¹³. El Informe de aplicación del Programa comunitario de Lisboa además de evaluar los resultados logrados durante el año concluyente que se ha adelantado a buen ritmo, también determinó las acciones prioritarias pendientes, sobre todo aquellas directamente vinculadas con el Plan de recuperación. En materia de ocupación, la principal medida adoptada fue la ya citada Agenda social renovada y las propuestas de simplificación de criterios para el espaldarazo del FSE al Plan de recuperación, con el avance de pagos a principios de 2009 y la revisión de las normas del FEAG.

A principios de 2009, la Comisión también presentó su valoración del avance conseguido para los diferentes Estados miembros en sus respectivos PNR incluyente entre los resultados las actuaciones para contrarrestar los efectos de la crisis. En general, se han hecho avances a todos los Estados miembros, aunque se señala que está pendiente un impulso generalizado de algunas reformas estructurales consideradas prioritarias, que en un contexto económico difícil se hacen todavía más necesarias. Esto deja todavía margen de actuación suficiente para mejorar, considerando además que el ritmo de avance no ha sido el mismo en todos los países.

A raíz de los informes de progreso de los Estados miembros y considerando la situación actual de crisis, la Comisión planteó la necesidad de priorizar dos líneas de actuación concretas en las políticas de ocupación de los Estados miembros para 2009 por encima de las directrices de ocupación, que no perderían, por esto, su orientación a largo plazo¹⁴. La primera prioridad requiere apostar por un enfoque de actuación integrado que busque facilitar la adaptabilidad de los trabajadores y las empresas y conseguir que la Unión Europea aproveche las ventajas de la globalización. La segunda prioridad exige un esfuerzo ambicioso para actualizar las habilidades y competencias de los individuos, independientemente del nivel de calificación, para afrontar en mejores condiciones la situación actual.

¹² Decisión del Consejo, de 10 de julio de 2007, relativa a las Directrices para las políticas de ocupación de los estados miembros.

¹³ Informe de aplicación del Programa Comunitario de Lisboa 2008-2010, COMO (2008), 881 final; Nuevas capacidades para nuevos trabajos: Previsión de las capacidades necesarias y su adecuación a las exigencias del mercado laboral, COMO (2008) 868 final; Política de cohesión: invertir en la economía real, COMO (2008) 876 final; An updated strategic framework for European cooperation in education and training, COMO (2008) 865 final; e Informe sobre el acceso a los mercados y a los establecimientos de un marco por incrementar la eficacia de la cooperación internacional en materia legislativa, COMO (2008) 874 final.

¹⁴ Comisión Europea, Propuesta de decisión del Consejo relativa a las orientaciones para las políticas de ocupación de los estados miembros, COMO (2008) 869 final, 28 de enero de 2009.

Para que respecto al PNR de España, el Gobierno presentó en octubre de 2008 el tercer Informe de progreso¹⁵, en el cual se recogían los avances conseguidos hasta este momento en relación a los dos objetivos prioritarios de convergencia en renta con la UE-25 y tasa de ocupación, así como todas las medidas de política económica desarrolladas en este último año. (Véase el cuadro AI-8)

2.3.2. ANÁLISIS DE LA POLÍTICA MONETARIA Y LA EVOLUCIÓN DEL EURO

La política monetaria de la zona euro experimentó durante 2008 un cambio substancial respecto a la instrumentación que tradicionalmente había llevado a término, principalmente, a través de las variaciones de los tipos de interés. Este cambio era debido a que era la primera vez que la economía de la Eurozona se enfrentaba a una coyuntura de crisis tan intensa.

Tras mantener los tipos de interés en el 4% durante la primera parte del año, incluso subirlos un cuarto de punto en julio, octubre de 2008 el Banco Central Europeo (BCE) empezó a reducirlos rápidamente ante una situación coyuntural cada vez más adversa, que requería, una vez constatado el control de la inflación, impulsar la demanda y aumentar la liquidado rápidamente.

Como consecuencia de la caída de los precios de las materias primas, las tasas de inflación empezaron a mostrar signos de desaceleración desde octubre, iniciando un camino descendente que a final de año situó el IAPC de la zona euro en el 1,6%, tendencia que se ha mantenido en los primeros meses de 2009, como reflejó el nivel del 0,6% conseguido en marzo.

En un contexto de crisis global con fuerte desaceleración de los precios y ralentización económica, la situación se complicó, todavía más, en cuanto a principios de septiembre se produjo la quiebra del banco de inversión norteamericano Lehman Brothers, que supuso el desencadenante del agravamiento de las turbulencias financieras iniciadas el año anterior. En el tiempo que Estados Unidos empezaba a buscar soluciones para esta entidad, surgieron nuevos problemas de entidades dañadas que requerían planes de rescate masivos. Algunos Estados miembros tuvieron que adoptar medidas aisladas a favor de entidades financieras concretas (Reino Unido, Irlanda, Bélgica, Francia, Luxemburgo, Alemania, entre otros).

En consecuencia, el BCE incrementó substancialmente la liquidez proporcionada en sus operaciones habituales de política monetaria, operaciones principales de financiación y operaciones a largo plazo. Si hasta entonces por término medio se había proporcionado en torno a 400.000 millones de euros mediante el mecanismo de subastas, esta cantidad llegó a duplicarse a final de año, inyectando el volumen más elevado en enero de 2009, un total de 832.755 millones de euros.

Después de un último trimestre del 2008 ciertamente complejo, poco a poco los tipos de interés a corto plazo siguieron reduciendo su volatilidad y adecuándose al nuevo escenario de tipo más bajos y disponibilidad de liquidez.

¹⁵ Informe de progreso del PNR, Gobierno de España, 2008.

La tendencia de apreciación del euro frente al dólar de los últimos dos años se mantuvo durante el primer semestre de 2008, reflejando cierta estabilidad en términos efectivos. Aunque en conjunto para el año 2008, el euro se apreció frente al dólar un 7,3%, ante el 9,2% del año anterior, la tendencia fue hacia una mayor apreciación del dólar conforme pasaban los meses. Destaca igualmente la fuerte apreciación del euro frente la libra esterlina a lo largo del año, un 16,4%, muy superior a la experimentada el año anterior que supuso tan sólo un 0,4. A final de año, el tipo de cambio se situó en 0,9 libras por euro. En cuanto a las divisas japonesa y china, ambas experimentaron una apreciación frente al euro, del 5,5, y 1,9 respectivamente, llegando a un tipo de cambio mediano de 152,3 yenes y 10,2 yuanes por euro. La divisa japonesa que se había fortalecido con rapidez desde octubre volvió a coger el camino bajista desde febrero de 2009, una vez que la contracción de la demanda mundial ha frenado las exportaciones a la vez que la caída de la actividad se ha hecho patente, hecho que ha penalizado fuertemente al yen.

2.4. EL BALANCE DE LA ESTRATEGIA EUROPEA DE OCUPACIÓN, EL DIÁLOGO SOCIAL Y LA PROTECCIÓN SOCIAL

En este apartado nos centramos a analizar el balance de la estrategia europea de ocupación, el diálogo social y las relaciones laborales y la protección social.

2.4.1. EL BALANCE DE LA ESTRATEGIA DE OCUPACIÓN

Cumplido un decenio desde la puesta en marcha de la Estrategia europea de ocupación, con un balance global favorable en términos de creación de ocupación, el año 2008 supuso un punto de inflexión en el comportamiento de los mercados de trabajo europeos, una vez que los efectos de la crisis financiera empezaron a extenderse a la economía real. Según los datos del Eurostat, estos son los principales resultados:

- La tasa de ocupación de la UE-27 aumentó hasta el 65,8% en 2008, 0,1 punto porcentual más que el año anterior, y a 4,2 puntos del objetivo del 70% establecido para el 2010.
- La tasa de ocupación femenina llegó al 59,2%, y se situó a sólo 0,8 puntos porcentuales del objetivo del 2010.
- La evolución de la tasa de ocupación de mayores de 55 años ha pasado del 45% al 45,9%, y todavía es 4,1 puntos inferior al objetivo para el 2010.

En España, la tasa de ocupación se situó en el 62,8%, casi 3 puntos menos que la registrada el año anterior, esto da una idea de la intensidad del ajuste que está sufriendo el mercado de trabajo español, sólo comparable a la reducción de más de 3 puntos de la tasa de ocupación en Irlanda y Lituania que, no obstante, acabaron situándose a final de año por encima del 65%. **(Véase el cuadro AI-9).**

Aumentar la tasa de ocupación femenina sigue siendo un objetivo prioritario del mercado de trabajo español, situándose todavía a 2,5 puntos por debajo del

objetivo previsto para 2010 en el Programa nacional de reformas (57%). El diferencial con los tres mejores Estados miembros de la UE-27, además de ser muy elevado (18,1 puntos) fue incrementándose 1,2 puntos frente a 2007. En relación con el conjunto de la UE-27, España se situó en el grupo más atrasado, dado que catorce Estados miembros cumplían a finales de 2008 el objetivo de tasa de ocupación femenina igual o mayor al 60%, mientras que Malta, con una tasa del 36,3%, y Grecia e Italia, con tasas inferiores al 50%, se encontraban lejos de poder llegar al objetivo en el plazo previsto. La tasa de ocupación de los trabajadores de más edad aumentó ligeramente el 2008 hasta situarse a final de año en el 45,6%, 1 punto más que en 2007 y 0,3 puntos por debajo de la tasa media comunitaria. El diferencial con los tres mejores Estados miembros ha aumentado 1,5 puntos, siendo el más elevado de los indicadores de ocupación, 18,3 puntos. En el conjunto de la Unión, doce Estados miembros llegaron a finales de 2008 al objetivo fijado por 2010 del 50% (Alemania, Chipre, Dinamarca, Estonia, Finlandia, Holanda, Irlanda, Letonia, Lituania, Portugal, Reino Unido y Suecia), mientras que en otros ocho (Bélgica, Eslovenia, Francia, Italia, Luxemburgo, Hungría, Malta, y Polonia) la tasa de ocupación de mayores se sitúa por debajo del 35%.

2.4.2. EL DIÁLOGO SOCIAL Y LAS RELACIONES LABORALES

El diálogo social europeo en 2008 estuvo marcado por la crisis financiera y por sus repercusiones en la ocupación. Reflejo de esto es que las Reuniones cumbre Sociales Tripartidas de marzo y octubre tuvieron como eje principal el debate sobre las consecuencias de la crisis para los objetivos de ocupación, competitividad, sostenibilidad y cohesión social integrados en la Estrategia de Lisboa, así como sobre la contribución del diálogo social en este contexto económico.

A principios de 2009 los agentes sociales se reunieron para plantear sus propuestas en relación con las políticas de ocupación y la aplicación de la flexiseguridad, al apoyo de las empresas, de forma que se fomente la inversión, así como a los trabajadores, manteniendo su poder adquisitivo. Los agentes sociales también manifestaron la necesidad de garantizar la libre circulación de trabajadores, la continuidad del mercado único y el respeto a los convenios colectivos.

En relación con el diálogo bipartido autónomo, 2008 ha sido el tercero y último año de aplicación del Programa de Trabajo Conjunto para el período 2006-2008, el segundo de estas características, el que ha marcado buena parte de las iniciativas de los agentes sociales. Hace falta destacar, al respecto, el primer Informe de evaluación conjunta del Acuerdo marco sobre estrés laboral, la profundización en las propuestas y evaluaciones sobre la gestión del cambio, materializado en un estudio conjunto de las reestructuraciones en la UE-15, así como el Informe anual sobre la aplicación del Marco de acciones sobre igualdad de género. La valoración general del Informe ha sido muy positiva. Se destaca, en primer lugar, la capacidad de los agentes sociales para adaptar los contenidos del Acuerdo a la normativa ya existente en cada Estado miembro. Hace falta tener en cuenta que, a diferencia del primer Acuerdo autónomo sobre teletrabajo (firmado en 2002), y como consecuencia de la normativa

Europea sobre seguridad y salud en el trabajo, algunos Estados miembros contaban ya con normativa sobre el asunto. Esto ha supuesto un esfuerzo importante por parte de los agentes sociales de adaptación de los contenidos del Acuerdo a las particularidades normativas y laborales de cada país.

El 2008 se publicó un informe en el cual se analizan comparativamente las respuestas a los procesos de reestructuración de las organizaciones sindicales y empresariales de 10 países de la UE-15. Las conclusiones, agrupadas en torno a cuatro grandes bloques son las siguientes:

- Flexiseguridad. Las políticas de empresas para la gestión del cambio a través de la flexibilidad son muy diversas y difícilmente transferibles de unos países a otros.
- Desarrollo de un diagnóstico y una agenda compartida. Una adecuada gestión del cambio requiere que agentes sociales y gobiernos partan de un diagnóstico compartido que favorezca el desarrollo de políticas consensuadas.
- Hacer frente a las necesidades formativas presentes y futuras. Buena parte del éxito en la consecución de los objetivos de Lisboa dependerá de la calidad de los sistemas educativos y formativos.
- Reestructuraciones silenciosas. Algunos cambios organizativos y productivos de gran trascendencia pasan inadvertidos cuando no implican destrucciones importantes de ocupación.

El diálogo social europeo sectorial constituye un ámbito destacado de negociación de las organizaciones sociales europeas en materias clave de ocupación y economía. En 2008 se firmó un Acuerdo en el sector marítimo con el fin de mejorar las condiciones laborales de los más de trescientos mil trabajadores pertenecientes al mismo.

En relación con las consultas sobre conciliación de vida laboral y familiar iniciadas en 2007, la Comisión propuso reformar la Directiva 92/85/CEE relativa a la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o esté en periodo de lactancia. Entre los cambios propuestos hace falta destacar la ampliación del periodo mínimo de baja por maternidad de 14 a 18 semanas; la mejora del salario durante el periodo de baja por maternidad (recomendando el 100% del salario); y el aumento de la flexibilidad para escoger el periodo de baja por maternidad no obligatoria. También con referencia a este tema a la Reunión cumbre Tripartita de marzo los agentes sociales europeos presentaron un informe de progreso en el cual se comprometían a la puesta en marcha de acciones conjuntas sobre cuestiones relacionadas con esta materia, como facilitar el acceso a la educación infantil fundamental para conciliar vida laboral y familiar.

El ámbito del Derecho social comunitario experimentó varias novedades y avances de relevancia para el mercado de trabajo y las relaciones laborales, fundamentalmente la regulación del trabajo en las empresas de trabajo temporal, con la aprobación de una Directiva en esta materia, y los comités de empresa europeos, materia en la cual finalmente se llegó un acuerdo del

Parlamento europeo y del Consejo para la modificación de la Directiva 94/45, y se aprobó la nueva Directiva.

Con la aprobación de la Directiva 2008/104, de 19 de noviembre de 2008, relativa al trabajo a través de empresas de trabajo temporal, ha culminado un proceso de más de una década que se había estancado en varias ocasiones y que ha incluido consultas a los interlocutores sociales y prolongado debates entre los Estados miembros hasta que, en el mes de junio, se llegó a una Posición Común en el Consejo.

La creación de comités de empresa europeos, o de procedimientos de información y consulta, a las empresas y grupos de empresas de dimensión comunitaria, es sin duda uno de los desarrollos más destacables en el panorama de las relaciones industriales a escala europea en los últimos quince años. Su implantación en un buen número de las empresas y grupos multinacionales que operan en Europa ha dotado a las representaciones de los trabajadores de derechos de información y consulta ante decisiones de reestructuración empresarial con efectos transnacionales para el conjunto de la empresa o varios de sus centros productivos sitos a diferentes Estados. Y, del lado de las empresas, las ha proveído de un tipo de instrumentos que, en muchos casos, se perciben como positivos de cara a la organización y la coordinación interna con los trabajadores.

2.4.3. LA PROTECCIÓN SOCIAL

La importancia de la dimensión social como parte integrante de la Estrategia de Lisboa y la necesidad de integrar en mayor medida las políticas económicas, sociales y de ocupación se pusieron de relieve en las conclusiones del Consejo europeo de primavera celebrado el 13 y 14 de marzo de 2008, en el mismo contexto que se reconocía ya el deterioro de las perspectivas económicas generales, que se agravaría según avanzase el año.

Posteriormente, al mismo tiempo que se aprobaba la Agenda Social renovada y en coherencia con sus previsiones, se asumió el compromiso de reforzar el método abierto de coordinación en el ámbito de la protección social y la inclusión social (el MAC social). El MAC ha demostrado su eficacia con respecto al apoyo al aprendizaje mutuo, una mayor implicación de los interesados, la modernización de los sistemas de protección social y de la concienciación sobre el carácter pluridimensional de la pobreza y la exclusión social, poniendo en evidencia cuestiones comunes emergentes.

El Informe conjunto de 2008 se centró en la pobreza infantil, el acceso a la asistencia sanitaria, la evolución de las necesidades en curas de larga duración, la prolongación de la vida profesional y las pensiones privadas. En este año correspondía a los Estados presentar sus informes estratégicos nacionales con un enfoque que, por primera vez, había de integrar la protección social, incluyendo pensiones, sanidad y curas de larga duración, junto con la inclusión social.

Las tendencias mostradas por el gasto social en los años anteriores al estallido de la crisis constituyen un elemento relevante para la reflexión sobre la posición relativa de los diferentes países y el margen de actuación en los diferentes

ámbitos de la protección social. Vale recordar que las importantes diferencias en el gasto en protección social entre países responden no solamente al nivel de esfuerzo u orientación de las políticas, sino a las propias características de los sistemas nacionales, las diferentes situaciones demográficas o los niveles de paro, entre otros factores sociales, institucionales y económicos.

En 2006, el gasto en protección social en España era equivalente al 20,9% del PIB, situándose a una distancia considerable tanto de la media de la UE-27 (27,2% del PIB) como de la UE-15 (27,8%). El gasto social español sigue siendo inferior si se mide en unidades de poder adquisitivo (PPS) por cápita. Llama la atención, asimismo, el menor peso relativo de las funciones “vejez” y “supervivencia”, que en el sistema español de Seguridad Social se corresponden en su mayor parte con las pensiones de jubilación y viudedad. La participación del gasto en vejez sobre el total ha venido reduciéndose ininterrumpidamente desde el año 2000, hasta situarse en 2005 en el 38,7% del gasto en protección social. Del mismo modo, su participación sobre el PIB ha pasado del 8,2% en el año 2000 al 7,9% en 2006. Sin embargo, hace falta matizar que no se trata que haya disminuido el gasto real, sino que dentro del conjunto de la protección social el gasto en otras partidas ha crecido más. (Véase el gráfico AI-14 y AI-15).

En cuanto a las fuentes de ingresos de la protección social, España sigue destacando por el mayor peso de las contribuciones sociales sobre las transferencias del Estado. Sin embargo, la tendencia de los últimos años (2000-2006) muestra un progresivo mayor incremento de la participación del Estado en la financiación (del 29,4% al 33,9%) y correlativo descenso del peso de las contribuciones sociales.

2.5. LA POLÍTICA REGIONAL¹⁶

La política regional europea ha tenido un cierto éxito en la lucha contra las disparidades regionales y a favor de conseguir una mayor cohesión territorial y social. Así lo confirman los últimos estudios de la Comisión Europea¹⁷. El actual periodo de programación 2007-2013 está enmarcado dentro de la estrategia de Lisboa y en las Orientaciones Estratégicas Comunitarias de la UE¹⁸.

En comparación con lo estipulado por periodos de programación previos, dos son los aspectos que caracterizan esta nueva política regional: por un lado, una importante reducción en el número de objetivos, y por el otro, una correlativa reducción en el número de instrumentos. En concreto, los nuevos objetivos,

¹⁶ Ver: José Villaverde Castro: «Las regiones españolas y la nueva política regional europea», Cuadernos de Información Económica, núm. 208, enero/febrero de 2009

¹⁷ Ver: S. Becker, M. (von) Ehrlich y R. Fenge, «Going Nuts: The Effects of Structural Funds on Regional Performance», CESIFO Working Paper, núm. 2495, 2008. Este papel refuta otros estudios más críticos con los fondos estructurales para reducir las disparidades regionales, como los de X. Sala y Martín, «Regional Cohesion: Evidence and Theories of Regional Growth and Convergence», *European Economic Review*, 40, pág. 1325-1352, 1996, y M. Boldrin y F. Canova, «Europe's Regions. Income Disparities and Regional Policies», *Economic Policy*, pág. 207-253 .c

¹⁸ Estas son: aumentar el atractivo de los países, las regiones y las ciudades de la UE; estimular el desarrollo empresarial y la economía del conocimiento, y crear más y mejores ocupaciones.

que reemplazan a los tradicionales objetivos 1, 2 y 3, así como los programas INTERREG III y URBAN II, y las Acciones Innovadoras, son denominadas ahora de convergencia, competitividad regional y ocupación y cooperación territorial, mientras que los instrumentos financieros que han habilitado por su consecución son los tradicionales FEDER, FSE y Fondos de Cohesión.

El Objetivo de convergencia, el más importante en términos cuantitativos, pues está dotado con el 81,54% del presupuesto de la política de cohesión, tiene como finalidad promover condiciones y factores que contribuyan al crecimiento (y convergencia) de los estados miembros y regiones menos desarrolladas; las regiones incluidas en este objetivo son las denominadas “regiones de convergencia” (las que tienen un PIB per cápita inferior al 75% de la media de la UE-27) y las regiones “*phasing-out*” (o regiones de exclusión gradual) que son las afectadas por el denominado efecto estadístico. Dentro de este objetivo hay que considerar no sólo a las regiones previamente denominadas sino, también, a los países que tienen una renta nacional bruta per cápita inferior al 90% de la media comunitaria, que son beneficiarios del Fondo de Cohesión, que se ha convertido en un nuevo fondo estructural.

El objetivo de competitividad regional y ocupación, que contiene el 15,95% del presupuesto de cohesión, pretende incrementar la competitividad, el atractivo, y la ocupación de todas las regiones no cubiertas por el objetivo anterior; dentro de este grupo se incluyen, de manera diferenciada, las regiones “*phasing-in*” o de “inclusión gradual”, que son aquellas que, formando previamente parte del objetivo 1, han conseguido un importante éxito económico de forma tal que, en la actualidad, tienen una renta superior al 75% de la media de la UE-15.

El objetivo de cooperación territorial europea, al que se dedica el 2,54 % del presupuesto de cohesión está destinado a intensificar la cooperación transfronteriza y transnacional de las regiones europeas, con la finalidad explícita de conseguir un desarrollo territorial integrado.

La distribución del presupuesto destinado a la política de cohesión durante el periodo 2007-2013 está cifrado con 347,41 miles de millones de euros, equivalente al 35,7 % del presupuesto comunitario, lo cual, supone que los países de la ampliación recibirán un 166% más de recursos respecto al periodo de programación 2000-2006, mientras los países de la UE-15 recibirán un 30% menos. El país más beneficiado en términos absolutos por el actual periodo de programación será Polonia seguido por España. En cambio en términos de recursos relativos por cápita el más beneficiado será la República Checa y Estonia.

La política regional española busca, en esencia, los mismos objetivos que la política regional comunitaria; su finalidad es la reducción de los desequilibrios territoriales dentro del país. Aunque cuenta con algunos otros instrumentos de cierta relevancia, como el Fondo de Compensación Interterritorial y los Incentivos Regionales, es un hecho incontrovertible que, desde nuestra incorporación en la UE, la política regional comunitaria constituye el eje vertebrador de la política regional española, no sólo en términos de objetivos e instrumentos sino, también, en términos financieros.

De esta manera, e igual que en el resto de los países de la Unión, la política regional comunitaria en España por el periodo 2007-2013 se concreta en los tres objetivos previamente denominados, con los que se cubre la totalidad del territorio nacional. En concreto, la distribución regional por los dos objetivos que son regionalizables es la siguiente:

- Objetivo de convergencia:

- Objetivo de convergencia: Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura y Galicia.
- Objetivo *phasing-out*: Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla.

- Objetivo de competitividad regional y ocupación:

- Objetivo de competitividad regional y ocupación: Cantabria, Aragón, Islas Baleares, Madrid, País Vasco, Navarra y La Rioja.
- Objetivo *phasing-in*: Valencia, Castilla y León, e Islas Canarias.

Adicionalmente, aunque de forma transitoria y con una importancia cuantitativa decreciente con el paso del tiempo, hay que anotar la inclusión de España como beneficiario del Fondo de Cohesión, tratamiento favorable que se acordó, en su día en reconocimiento del efecto estadístico que, a nivel nacional, se produce como consecuencia de las dos últimas ampliaciones de la UE.

En conjunto, las ayudas de cohesión que recibirá nuestro país entre los años 2007 y 2013 representan unos 35.219 millones de euros, distribuidos, por objetivos, fondos y programas, de la forma que se indica en el [cuadro AI- 10](#).

En el cuadro hay que destacar los siguientes aspectos:

- Que las actuaciones del FEDER serán unas tres veces superiores a las del FSE, mientras que estas duplicarán a las del Fondo de Cohesión.
- Las comunidades autónomas dentro del objetivo convergencia absorberán el 74,3% de la política de cohesión europea en España, mientras que las comunidades del objetivo competitividad regional y ocupación y las beneficiarias del objetivo de cooperación territorial europea recibirán, respectivamente, el 24,1% y el 1,6 % restantes.
- Que la región española que, en términos absolutos, se beneficiará más de las ayudas estructurales europeas es Andalucía, seguida a una enorme distancia, y por este orden, por Galicia, Extremadura, y Castellano-La Mancha. En términos por cápita, la más beneficiada es Extremadura (con unos 305 euros por persona y año) y las menos favorecidas son Navarra y Madrid con 21-22 euros por habitante y año.
- Al relacionar estas ayudas con el PIB por cápita regional, se observa que también en el caso español se cumple la existencia de una relación inversa entra las dos variables.

2.6. LA PRESIDENCIA DE LA EUROREGIÓN PIRINEO MEDITERRÁNEO

El pasado 18 de junio el presidente Antich cedió, tras dieciocho meses, la presidencia de la Euroregión Pirineo Mediterránea en Languedoc-Rosselló¹⁹. La presidencia balear ha conseguido el objetivo de dar una nueva forma jurídica a la Euroregión, que ahora pasa a convertirse en una Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).

Como AECT, la Euroregión podrá acceder a programas, fondos y presupuestos de la Unión Europea para proyectos desarrollados de manera conjunta para sus miembros, en estos casos, puesto que queda pendiente la incorporación a la AECT por parte de Aragón. La dirección de la AECT será en Tolosa para el seguimiento de proyectos y la tramitación de los fondos de financiación procedentes de la Unión Europea. La secretaría general estará en Barcelona para la coordinación de actividades, y también tendrá una representación en Bruselas ante las instancias comunitarias.

Otro de los grandes objetivos de la presidencia balear ha sido la creación de redes interregionales en diferentes ámbitos, donde se puede destacar la creación el 25 de marzo de 2009 en Palma de la Red de CES de la Euroregión.

¹⁹ El 29 de octubre de 2004 se constituyó la Euroregión Pirineo Mediterráneo, formada por las Islas Baleares, Catalunya, Aragón, Midi-Pyrénées y Languedoc-Rosselló. Sobre la Euroregión, ver: Jornadas sobre la Euroregión, y II Jornadas sobre la Euroregión, publicadas por el Consejo Económico y Social de las Islas Baleares, Palma, 2005 y 2009.